



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1 5 3 3 DE 05 DIC. 2014

*"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública No. 25 de 2014"*

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo III Artículo 7° del Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, la Resolución 0232 de Marzo de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que el proceso contractual de la Universidad Pedagógica Nacional por atribución constitucional y legal tiene un régimen especial y autónomo, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo.

Que teniendo en cuenta que las condiciones del parque automotor de la Universidad son insuficientes para atender la demanda de salidas académicas y administrativas requeridas para cada semestre se hace necesario iniciar un proceso de renovación del mismo. En consecuencia, se requiere contratar la adquisición de un bus para mejorar los índices de atención oportuna a los diferentes requerimientos de transporte en áreas urbanas y rurales del territorio nacional.

Que el Acuerdo 025 del 14 de Octubre de 2011, en su artículo 13 establece que "La selección del contratista cuando se trate de contratos de obra o para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía exceda de trescientos cincuenta (350) SMLMV, se realizará previa invitación pública para la presentación de propuestas".

Que mediante reunión del Comité de Contratación, del día 4 de diciembre de 2014, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Pública N° 25 de 2014, y se determinó llevar a cabo el trámite de la misma.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3181 del 14 de noviembre de 2014, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$232.368.132)** para contratar la adquisición de un bus para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede de la calle 72 No. 11-86, Bogotá, es de precisar que el presupuesto oficial es de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$232.000.000)**

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, se publicarán en la página web de la Universidad y en un diario de circulación nacional los respectivos términos de referencia, adendas y demás documentos que se generen en éste proceso de selección contractual.

05 DIC. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Escuela de la Universidad

RESOLUCION N° 1 5 3 3 DE 05 DIC. 2014

Por lo expuesto,

**RESUELVE**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 25 de 2014 cuyo objeto es el de "Contratar la adquisición de un bus para la Universidad Pedagógica Nacional en la sede de la calle 72 No. 11-86, Bogotá".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de ésta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad y darle publicidad a la Invitación No. 25 de 2014 en un periódico de amplia circulación nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 05 DIC. 2014

  
**LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Andrés Correa - Abogado Grupo de Contratación.  
Revisó y aprobó: Denice Yamile Mora Hoyos - Coordinadora Grupo de Contratación 